

RESOLUCIÓN N° 193 22
CONCORDIA, 21 OCT 2022

VISTO: el fallecimiento del docente Doctor Juan Carlos Ayala, D.N.I N° 8.490.974, acaecido en el día de la fecha y los procedimientos protocolares a seguir en situaciones de duelo, según lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 410/20, y

CONSIDERANDO:

Que dicho profesor se ha desempeñado como Docente Ordinario y Director de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Administración de esta facultad, brindando además una destacada colaboración en el dictado de cursos y en el asesoramiento de asuntos académicos e institucionales, actividades en las que siempre se ha destacado por su exquisito don de gentes y su vasta sabiduría que trascendía ampliamente los límites de su especialidad.

Que el deceso produce hondo pesar en los miembros de esta comunidad y en especial en los que hemos tenido la oportunidad de compartir su vida académica.

Que es de hacer notar la permanente predisposición a brindar valiosos e irremplazables aportes, más allá del débito laboral, inspirado en el fuerte compromiso y el afecto que lo unían a esta casa de altos estudios, así como la calidez humana del Doctor Ayala, lo cual convierte a este funesto acontecimiento en una conmocionante e irreparable pérdida para esta institución y quienes la conformamos.

Que el suscripto es competente para decidir sobre el particular de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, incisos a) y j), del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S". N° 113/05) y en el Anexo I de la antes referida Resolución Rectoral N° 410/20.

Por ello,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar duelo institucional en el ámbito de esta unidad académica con motivo del deceso del Doctor Juan Carlos Ayala, D.N.I N° 8.490.974.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la suspensión de actividades en esta facultad para el día 21 de octubre de 2022, durante el cual la bandera permanecerá a media asta.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese de la presente a sus familiares, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Entre Ríos, remítase copia al Departamento de Protocolo y Ceremonial del Rectorado para sus efectos y cumplido archívese.



Cr. Javier Coulleri
Secretario Administrativo



Cr. RAÚL A. MANGIA
DECANO